



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, tres de febrero de dos mil veintiuno.

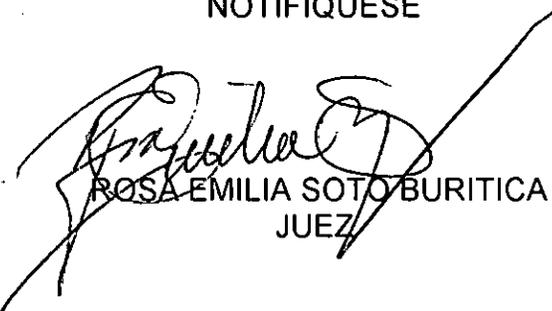
2020-209

Procede el despacho a resolver la petición que hace el apoderado de la parte actora en los siguientes términos.

Revisada la base de datos de depósitos judiciales aparece un título por valor de \$1.090.873, del 26 de diciembre de 2020 en cuanto a la entrega se le hace saber al mismo que no es posible hasta tanto se lleve a cabo la notificación del ejecutado.

Se accede a oficiar a la Fiscalía General de la Nación para que informe el correo electrónico del señor ARGER ENRIQUE LONDOÑO WHITE. Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ